

NOMINA DE ACCIONISTAS

COMERCIAL AGRICOLA ZAPOTE S.A.

RAZON SOCIAL O DENOMINACION DE LA COMPANIA

SIGLAS

Registro Unico
Contribuyentes No.

0990252602001

5410-60

Número del Expediente

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 136 de la Ley de Compañías)

CAPITAL SOCIAL \$ 1.500.000,00

DATOS DEL ACCIONISTA										Acciones Nominativas (Valor Nominal)			
No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	Nº Acce.	ORDINARIAS			PREFERIDAS
										Total (a)	Nº Acce.	Total (b)	
1	MERCEDES SANTISTEVAN DE NOBOA		ECUATORIANA				ECUADOR		11151	1115.000,00		1.115.000,00	
2	ERNESTO ESTRADA SANTISTEVAN		ECUATORIANA				ECUADOR		381	381.000,00		381.000,00	
3	PABLO GONZALEZ IGLESIAS		ECUATORIANA				ECUADOR		1	1.000,00		1.000,00	
4	ENRIQUE PONCE MUQUE		ECUATORIANA				ECUADOR		1	1.000,00		1.000,00	
5	ING. LEON FERRER CORDERO		ECUATORIANA				ECUADOR		1	1.000,00		1.000,00	
6	EDWIN STAGG		ECUATORIANA				ECUADOR		1	1.000,00		1.000,00	
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									1500	1.500.000,00		1.500.000,00	

Certifico que la información es correcta

Guayaquil, Abril 15 1981

COMERCIAL AGRICOLA ZAPOTE S.A.

LOGO DE LA EMPRESA

REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

- a) Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.
- b) Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.
- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- Cl Para uso de la Superintendencia.